

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

RESOLUCIÓN N° 251 - D.R.H.- SAN LUIS, cuatro de octubre de dos mil dieciséis.

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: I) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 28, 29 y 30/9/2016, al **Dr. GUILLERMO LUIS LUONI**.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia de día 29/9/2016, a la **Dra. NORA PATRICIA PISACCO**.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia del día 30/9/2016, a la **Dra. SILVIA DEL CARMEN PUEYO MURILLO**.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 –Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 28, 29 y 30/9/2016, a la **Dra. CECILIA CRISTINA YACANTO**.

V) CONCEDER con goce de haberes y por razones Particulares (Ar. 34 del Acuerdo N° 261/15 –Régimen de Licencias) licencia para el día 7/10/2016, a la **Dra. Nanci Alejandra Amitrano**.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Dirección de Recursos Humanos, 4 de octubre de 2016.